

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	AVISO	VERSION: 6

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)”

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE”

El (la) Director (a) de Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, Y DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”, en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 565, denominado “FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS”, modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 45, dispone:

“ARTICULO 565. FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. <Artículo modificado por el artículo 45 de la Ley 1111 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:> Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.

(...) **PARÁGRAFO 1o.** La notificación por correo de las actuaciones de la administración, en materia tributaria, aduanera o cambiaria se practicará mediante entrega de una copia del acto correspondiente en la última dirección informada por el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante en el Registro Unico Tributario - RUT. En estos eventos también procederá la notificación electrónica.

Quando el contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, no hubiere informado una dirección a la administración tributaria, la actuación administrativa correspondiente se podrá notificar a la que establezca la administración mediante verificación directa o mediante la utilización de guías telefónicas, directorios y en general de información oficial, comercial o bancaria. Cuando no haya sido posible establecer la dirección del contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, por ninguno de los medios señalados, los actos de la administración le serán notificados por medio de publicación en un periódico de circulación nacional.

Quando la notificación se efectúe a una dirección distinta a la informada en el Registro Unico Tributario, RUT, habrá lugar a corregir el error dentro del término previsto para la notificación del acto. (...).”

www.cartago.gov.co
 Secretaría Jurídica
 secretariajuridica@cartago.gov.co
 Calle 8 No 6 – 52. CAM. Segundo piso
 Código Postal: 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	AVISO	VERSION: 6

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

2. Que dentro de los registros y guías utilizadas por la Entidad no se pudo establecer la dirección del contribuyente.

3. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería Municipal-Unidad de Cobro Coactivo, respecto de los mandamientos de pago.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

AVISA:

EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO.RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN - MANDAMIENTO DE PAGO	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	VALOR NETO - MANDAMIENTO SIN INTERESES	FICHA
2024-0512	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1571	30/08/2024	MANUEL FERNANDO SIERRA GARCIA	1037626400	\$876.680	01 03 0910 0004 000
2024-0742	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1813	06/09/2024	HERNAN DARIO ZULUAGA ARISTIZABAL	6241388	\$389.381.	01 02 1250 0008 000
2024-0742	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1813	06/09/2024	HERNAN DARIO ZULUAGA ARISTIZABAL	6241388	\$389.381.	01 02 1250 0009 000
2024-0742	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1813	06/09/2024	HERNAN DARIO ZULUAGA ARISTIZABAL	6241388	\$389.381.	01 02 1250 0004 000
2024-0500	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1559	30/08/2024	ELICER CALDERON CANO	16216545	\$829.492	0103005000 05000
2024-0905	MANDAMIENTO DE PAGO	0-2105	17/10/2024	DOREIDAN NORENA	16211359	\$219.492	01 02 0406 0011 001
2024-0-902	MANDAMIENTO DE PAGO	0-2102	17/10/2024	ARMANDO GIRALDO NARANJO	16212258	\$207.976	00 02 0001 0136 000
2024-0901	MANDAMIENYO DE PAGO	0-2101	17/10/2024	ELUDIVIA MARIN	29918177	\$198.848	01 01 0099 0063 001
2024-0900	MANDAMIENTO DE PAGO	0-2100	17/10/2024	JHON JAIRO GONZALEZ MOSCOSO	16225.112	\$198.812	01 01 0099 0063 001
2024-866	MANDAMIENTO DE PAGO	01937	12/09/2024	JORGE EDUARDO MARIN ARISTIZABAL	10164299	\$2273.488	00 02 0003 0072 000
2024-08671	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1938	12/09/2024	FUNDACION VIVIENDA Y TRABAJO LUCR	800246973	\$189.414	01 03 0054 0026 000
2024-0868	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1939	12/09/2024	BERNARDO ROJAS	2531158	\$241.904	01 02 0058 0022 000
2024-0869	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1940	12/09/2024	BLANCA NUBIA ZAPATA	31425763	\$187.412	01 02 1220 0001 118

www.cartago.gov.co
 Secretaría Jurídica
secretariajuridica@cartago.gov.co
 Calle 8 No 6 - 52. CAM, Segundo piso
 Código Postal 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	AVISO	VERSION: 6

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS) CONTRIBUYENTE(S)"

EXPEDIENTE	TIPO DE RESOLUCIÓN	NRO.RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN - MANDAMIENTO DE PAGO	CONTRIBUYENTE	DOCUMENTO	VALOR NETO - MANDAMIENTO SIN INTERESES	FICHA
2024-0870	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1941	12/09/2024	JESUS ANTONIO ARDILA GALLEGO	6240837	\$181.152	01 02 1220 0001 154
2024-0873	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1944	12/09/2024	LINA MARCELA HENAO GALLEGO	1112769364	\$223.712	01 02 0432 0021 000
2024-0818	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1889	12/09/2024	MARCO AURELIO LORA CASTAÑO	16207040	\$187.319	01 02 0400 0030 000
2024-0819	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1890	12/09/2024	MARCO AURELIO LORA CASTAÑO	16207040	\$186.825	01 02 1053 0007 000
2024-0820	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1891	12/09/2024	JOSE ANTONIO RENDON RODRIGUEZ	6243869	\$316.168	01 01 0306 0048 001
2024-0821	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1892	12/09/2024	DORA ELISA RENTERIA JARAMILLO	31408462	\$187.802	01 02 0401 0081 000
2024-0822	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1893	12/09/2024	MARIA NICOLASA GONZALEZ	29846268	\$234.684	01 02 0015 0023 000
2024-0823	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1894	12/09/2024	ROSALBA ORDOÑEZ ROMAN	25199791	\$186.116	01 02 1220 0001 101
2024-0824	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1895	12/09/2024	AQUILINO FLOREZ	6232659	\$192.008	01 02 0408 0065 001
2024-0825	MANDAMIENTO DE PAGO	0-1896	12/09/2024	MARIA CARLOT JARAMILLO VALDERRAMA	29367386	\$191.052	01 02 0046 0030 001

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), www.cartago.gov.co link publicaciones – notificaciones impuesto de vehículos públicos, y también se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería-Unidad de Cobro Coactivo-, ubicada en la Cra. 6 No.9-62, por el término de diez (10) días. Se advierte que la notificación se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

FECHA DE FIJACIÓN: 21 de noviembre de 2024, a las 4 pm

Funcionario que fija:



Dirección de Tesorería

www.cartago.gov.co
 Secretaría Jurídica
 secretariajuridica@cartago.gov.co
 Calle 8 No 6 – 52. CAM. Segundo piso
 Código Postal. 762021

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO: MAGD-AD-130.2-F36
	AVISO	VERSION: 6

**AVISO DE NOTIFICACIÓN DE LA (S) RESOLUCION (ES) POR MEDIO DE LA (S) CUAL (ES) SE
LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN (OS)
CONTRIBUYENTE(S)"**

Unidad de cobro coactivo

FECHA DE DESFIJACIÓN: 28 de noviembre de 2024, a las 4 pm

Funcionario que desfija:

Dirección de Tesorería
Unidad de cobro coactivo

FECHA DE EJECUTORIA: Las Resoluciones citadas quedarán debidamente ejecutoriadas el día 19 de diciembre de 2024, a las 6 pm.


MARIA ISABEL VELEZ RIOS
Directora de Tesorería

Elaboró: Jaime Tamayo – Abogado Contratista U.C.C.
Revisó: Sofia T. Jordán J. Unidad Cobro Coactivo
Archívese en: 705.Exp varios 2024.

www.cartago.gov.co
Secretaría Jurídica
secretariajuridica@cartago.gov.co
Calle 8 No 6 – 52, CAM, Segundo piso
Código Postal: 762021